

# Términos de Referencia (TdR) para Evaluación Final del proyecto de Cooperación Técnica

“Fortalecimiento de las capacidades  
técnicas para la mejora de la gestión  
medioambiental y de la salud y seguridad  
en el trabajo en el Departamento de  
Cortés, Honduras”

SOLPCD/2020/0094



## Índice

I.	INTRODUCCIÓN Y DATOS GENERALES	2
II.	ANTECEDENTES Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
III.	ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN	6
IV.	ACTORES PARTICIPANTES	6
V.	DOCUMENTACIÓN	7
VI.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	8
VII.	METODOLOGÍA	8
VIII.	PLAN DE TRABAJO	8
IX.	PERFIL DE EQUIPO EVALUADOR	10
X.	PREMISAS DE LA EVALUACIÓN	10
XI.	PLAZO PARA LA EVALUACIÓN	11
XII.	PRESUPUESTO	11
XIII.	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN	11
XIV.	ANEXOS	13

# I. INTRODUCCIÓN Y DATOS GENERALES

La Fundación Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), a través de su delegación en el País Valencià, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Unión General de Trabajadores (UGT) y constituida en 1991.

Desde su constitución ISCOD realiza proyectos de cooperación al desarrollo en países empobrecidos y actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en la Comunitat Valenciana, centrando su trabajo en los pilares del Trabajo Decente definidos por la OIT, así como en la importancia de la libertad sindical e independencia de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, como garantes de su rol de representación y legitimidad social.

El nombre del proyecto a evaluar es **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS**, cofinanciado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos del año 2020.

En cumplimiento del sexagésimo cuarto artículo de la orden de bases ORDEN 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo sobre Evaluación final de resultados y objetivos, se va a realizar una evaluación final externa, siendo ésta preceptiva. Los Términos de Referencia (TdR) que siguen a continuación cumplen con las indicaciones recogidas en la [Guía para el Seguimiento y Evaluación de Proyectos Financiados por la Generalitat Valenciana en el Ámbito de la Cooperación al Desarrollo](#) de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad (2018).

ISCOD-PV presentó el proyecto a evaluar de Cooperación Técnica a la Generalitat Valenciana, modalidad C, en alianza con la Unión General de Trabajadores del País Valencià (UGT-PV), el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local – Universitat Jaume I (IIDL-UJI) y como socio local el Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNP+LH), y con la cofinanciación de ISCOD, UGT-PV y el CNP+LH.

Dicho proyecto prevé una evaluación final externa, a fin de valorar la intervención y generar información y conocimiento para la incorporación de aprendizajes en futuras intervenciones de las entidades implicadas, así como para la Generalitat Valenciana.

Se proponen tres niveles de evaluación:

- a) Sobre el DISEÑO de las operaciones a fin de determinar la coherencia, la pertinencia, el enfoque de proceso, la participación, la igualdad y no discriminación y la alineación de las actuaciones con los gobiernos locales, así como con las necesidades de los colectivos meta.
- b) Sobre el PROCESO de ejecución del proyecto para determinar la apropiación/participación y la coordinación entre distintos agentes.
- c) Sobre los RESULTADOS con el objetivo de analizar la eficacia, el impacto, la viabilidad, la gestión para resultados de desarrollo y la mutua responsabilidad.

Los resultados de la evaluación serán socializados con las entidades financiadoras, socios en la alianza y otros actores, públicos y privados, que han estado implicados en la intervención tanto en la Comunitat Valenciana como en Honduras.

### Datos principales del proyecto

<b>Título</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS</b>
<b>Convocatoria</b>	Convocatoria de subvenciones a ONGD para la financiación de proyectos de cooperación internacional al desarrollo del año 2020
<b>Modalidad</b>	C. Cooperación Técnica
<b>Zona Geográfica De Trabajo</b>	Honduras
<b>Subvención Otorgada Por La Gva</b>	141.740,19 euros
<b>Coste Total Del Proyecto</b>	177.259,61 euros
<b>Fecha Inicio Del Proyecto</b>	1 de febrero de 2021
<b>Fecha Inicial Fin Proyecto</b>	31 de enero de 2022
<b>Fecha Fin Proyecto Tras Ampliación De Plazo</b>	31 de marzo de 2022
<b>Periodo A Evaluar</b>	Del 31 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022
<b>Socio Local</b>	Centro Nacional de Producción más Limpia (Honduras)
<b>Alianza</b>	Unión General de Trabajadores del País Valencià (UGT-PV) Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local – Universitat Jaume I (IIDL-UJI)
<b>Principales Entidades Colaboradoras De La Comunitat Valenciana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asociación de Ergonomía de la Comunidad Valenciana (ERGO CV)</li> <li>▪ Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica</li> <li>▪ Federación de Industria, Construcción y Agro (FICA-UGT-PV)</li> </ul>

## II. ANTECEDENTES Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A partir de una misión de identificación, en febrero de 2020, se formuló este proyecto cooperación técnica. En este viaje participaron 2 personas de ISCOD, 2 personas de UGT-PV (técnico especialista en salud laboral y técnico especialista en medio ambiente) y una persona de la Universitat Jaume I de Castelló (especialista en riesgos psicosociales).

Durante esta estancia en Honduras, se realizó un análisis de los distintos actores implicados en las áreas de la salud y seguridad en el trabajo y el medio ambiente en el Departamento de Cortés.

## Objetivos, resultados y actividades del proyecto

**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS** es un proyecto que tiene como finalidad (**Objetivo General**) contribuir a *garantizar la protección y el ejercicio del derecho a la salud y seguridad ocupacional y un medio ambiente sano*, desde la modalidad de cooperación técnica, a través de la articulación de un conjunto de acciones de formación, acompañamiento técnico, intercambio de experiencias en el ámbito de la gestión de servicios y procesos en materia de salud y seguridad ocupacional y medio ambiente.

Para la consecución del **Objetivo Específico**: *“Fortalecer las capacidades de los titulares de obligaciones y responsabilidades en la gestión y mejora de servicios en materia de salud en el trabajo y medio ambiente para la promoción y consecución de un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para los trabajadores y trabajadoras del Departamento de Cortés (Honduras)”*, el proyecto propone una estrategia centrada en el fortalecimiento de capacidades, lo cual se aborda a través de cuatro resultados esperados:

**R1:** *72 trabajadores/as representantes de las comisiones mixtas de higiene y seguridad de empresas de la industria textil y de costura, del Sindicato de Trabajadores de la Medicina, Hospitales y Similares (SITRAMEDHYS) y de la Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH) empoderados/as para la defensa y promoción de la salud y seguridad ocupacional con enfoque de género y medio ambiente en el Departamento de Cortés.*

A1.R1. Diseño, tramitación e impartición de un **curso online de gestión en Salud y Seguridad Laboral y Medio Ambiente** (titulares de responsabilidades) acreditado por la UJI (80 horas) dirigido a titulares de responsabilidades (trabajadores/as representantes de las comisiones mixtas de higiene y seguridad y SITRAMEDHYS).

A2.R1. **Asesoramiento y acompañamiento virtual** a trabajadores/as representantes de las comisiones mixtas de higiene y seguridad y SITRAMEDHYS en Ergonomía, Psicología y Riesgos Biológicos con el apoyo de ERGOVCV, UJI y UGT-PV.

A3.R1. Planificación y realización de un **viaje de estudio** para el intercambio de experiencias y buenas prácticas de 3 trabajadores/as representantes en las comisiones mixtas de higiene y seguridad y SITRADEMYS a la Comunitat Valenciana.

**R2:** *Fortalecidas las capacidades de detección, diagnóstico y prevención de enfermedades y accidentes profesionales con enfoque de género de titulares de obligaciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social del Departamento de Cortés.*

A1.R2. Diseño e impartición de un **curso online de gestión en Salud y Seguridad Laboral: Técnicas específicas para una gestión de calidad** de 80 horas dirigido a titulares de obligaciones del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales del IHSS.

A2.R2. Planificación y realización de un **viaje de estudio** para el intercambio de experiencias y buenas prácticas de 3 personas, titulares de obligaciones del IHSS a la Comunitat Valenciana.

A3.R2. **Asistencia técnica sobre el uso aplicado de técnicas y herramientas en prevención de riesgos laborales** (riesgos biológicos, ergonómicos, psicosociales) dirigida

a titulares de obligaciones del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales del IHSS y desarrollada por UJI, ERGOVCV, UGT-PV y CNP+LH.

**R3:** *Fortalecidas las capacidades de control y calidad ambiental y gestión de aguas residuales y residuos bioinfecciosos de titulares de obligaciones (Mi Ambiente y unidades ambientales de las 12 municipalidades del Departamento de Cortés).*

A1.R3. Diseño e impartición de un **curso de especialización semi-presencial sobre Control y calidad ambiental** acreditado por la UJI de 32 horas dirigido a titulares de obligaciones de las unidades medioambientales de las 12 municipalidades del Departamento de Cortés.

A2.R3. **Asistencia técnica en la Control y calidad del agua y residuos** dirigida a titulares de obligaciones de la Oficina Regional de MiAmbiente y municipalidades del Departamento de Cortés desarrollada por la Consellería de Medio Ambiente y UGT-PV.

A3.R3. Planificación y realización de un **viaje de estudio** para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en gestión de agua y residuos de 2 personas titulares de obligaciones, una de Mi Ambiente y una de una municipalidad del Departamento de Cortés, a la Comunitat Valenciana.

**R4:** *Promovida y fortalecida la participación interinstitucional en materia de salud laboral con enfoque de género y medioambiente en el Departamento de Cortés.*

A1.R4. Planificación y desarrollo un **foro interinstitucional** en materia de salud laboral y medioambiente en el Departamento de Cortés en Honduras.

A2.R4. **Sistematización y difusión** de las conclusiones extraídas del foro interinstitucional en materia de salud laboral y medioambiente.

### **Colectivos meta del proyecto**

El proyecto se ha dirigido a:

<b>Titulares de Obligaciones</b>	<b>Titulares de responsabilidades</b>
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Zona Nord-occidental.	Trabajadores/as representantes de las comisiones mixtas de higiene y seguridad de empresas de la maquila textil y de costura. Grupos empresariales GILDAN y ELCATEX
Áreas medioambientales de los principales municipios del Departamento de Cortés.	Trabajadores/as afiliados/as al Sindicato de Trabajadores de la Medicina, Hospitales y Similares (SITRAMEDHYS).
Oficina Regional de MiAmbiente en San Pedro Sula.	Colectiva Hondureña de Mujeres (CODEMUH).

El proyecto tiene un coste total de 177.259,61 euros financiados de la siguiente manera:

	<b>GVA</b>	<b>ISCOD</b>	<b>UGT-PV</b>	<b>CNP+LH</b>	<b>Valorizadas</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Costes directos</b>	136.250,19	18.137,24	9.096,40	5.099,35	950,30	169.533,48
<i>De los cuales la Evaluación</i>	5.500,00					5.500,00
<b>Costes indirectos</b>	5.490,00			2.236,13		7.726,13
<b>TOTALES</b>	<b>141.740,19</b>	<b>18.137,24</b>	<b>9.096,40</b>	<b>7.335,48</b>	<b>950,30</b>	<b>177.259,61</b>

### III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación final deberá examinar los procesos y las acciones desarrolladas en Honduras y en la Comunidad Valenciana del Proyecto y, en particular, deberá valorar el grado de consecución del cumplimiento de los objetivos y resultados esperados, la coordinación, calidad y pertinencia e impacto de los procesos colectivos puestos en marcha y llevados a cabo, así como al diseño, implementación y monitoreo de la intervención en su conjunto.

Así mismo, se incorporan los aprendizajes para la toma de decisiones y generar capacidades en el equipo, de forma que las intervenciones en marcha y futuras se vean fortalecidas y mejoradas progresivamente.

Además, a través de la rendición de cuentas ante el organismo financiador, se quiere fomentar una cultura de transparencia, así como profundizar en la coherencia de la intervención desarrollada por ISCOD-PV y sus socias.

El período objeto de evaluación será el comprendido entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de marzo de 2022. Este proyecto deberá analizarse en el marco y contexto que proporciona la totalidad del mismo para poder incorporar las recomendaciones resultantes de la evaluación en futuras actuaciones.

El ámbito geográfico comprende el Departamento de Cortés en Honduras y los distintos actores colaboradores en la Comunitat Valenciana.

### IV. ACTORES PARTICIPANTES

Los principales actores de la intervención incluyen a:

- El alumnado de los 3 cursos online impartidos por la UJI.
- Las 9 personas, representantes de los 3 cursos, que asistieron al viaje de estudio para el intercambio de experiencias y buenas prácticas a la Comunitat Valenciana,
- Titulares de obligaciones y responsabilidades participantes en las Asistencias técnicas sobre el uso aplicado de técnicas y herramientas en prevención de riesgos laborales (riesgos biológicos, ergonómicos, psicosociales); en Control y calidad del agua y

residuos; en Comisiones Mixtas, Ergonomía e Igualdad (inicialmente no prevista) y en Riesgos Psicosociales e Igualdad (inicialmente no prevista).

- Asistentes al foro interinstitucional en materia de salud laboral y medioambiente en el Departamento de Cortés en Honduras.
- Instituciones colaboradoras de la Comunitat Valenciana:
  - Principales: ERGO CV; Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica; FICA-UGT-PV.
  - Colaboración puntual: INVASSAT; IBV; AITEX; Unión de Mutuas y Unimat; Hospital General de Valencia.
- Instituciones integrantes en la Alianza: socio local (CNP+LH), UJI, UGT-PV e ISCOD-PV.

ISCOD-PV y el CNP+LH, en coordinación con las organizaciones integrantes en la Alianza (UGT-PV y UJI), son responsable de todo el proceso de gestión de la evaluación: redacción de los TdR; selección de la persona/s evaluadora/s; facilitación del material documental; seguimiento y apoyo de la persona/s evaluadora/s que realice la evaluación; revisión y realización de aportaciones al borrador de evaluación.

La persona/s evaluadora/s será(n) responsable(s) de:

- i. Revisar detalladamente toda la documentación del proyecto que le será facilitada por ISCOD-PV y/o CNP+LH;
- ii. Definir, en coordinación con las entidades integrantes en la alianza, el calendario de trabajo de campo, la selección de la muestra, etc.;
- iii. Elaborar un borrador de informe final de evaluación;
- iv. Revisar las aportaciones realizadas por las entidades integrantes en la alianza al borrador del informe final;
- v. Realizar una presentación (socialización) en formato online de las principales conclusiones y recomendaciones.

## V. DOCUMENTACIÓN

A la firma del contrato de evaluación externa, ISCOD-PV y/o CNP+LH facilitará a la persona/a evaluadora/s externa la siguiente documentación relativa al proyecto:

- Documento de formulación del proyecto.
- Informe de Línea de Base del proyecto.
- Contactos con actores clave.
- Actas de reuniones de coordinación y seguimiento.
- Memorias participantes en Viaje de Estudio a la Comunitat Valenciana
- Programas Asistencias Técnicas en Honduras
- Documento de conclusiones de la actividad del Foro.



## VI. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Los principales objetivos de esta evaluación son:

- a) Valorar la estrategia diseñada, su implementación y la consecución de los objetivos y resultados planteados por la intervención.
- b) Recoger las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones.

Concretamente la evaluación debe analizar:

- La coherencia entre el diseño de las actividades, los resultados y los objetivos propuestos y las acciones ejecutadas.
- El grado de implantación de la población participante en las acciones ejecutadas, además de otros actores involucrados.
- La valoración de la gestión operativa del proyecto llevada a cabo por el equipo de ISCOD-PV.
- La identificación y análisis de los limitantes que han obstaculizado la gestión del proyecto, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.

## VII. METODOLOGÍA

Atendiendo a cada uno de los perfiles de los actores principales del proyecto, se pretende que durante la evaluación se utilicen técnicas propias de la investigación social, a través de metodologías individuales, colectivas y participativas que permitan recoger tanto el punto de vista de cada una de las personas implicadas, así como los resultados más cualitativos del proyecto y desde el punto de vista institucional.

A su vez, se requiere que el proceso evaluativo asegure la representatividad y equidad de participación de las mujeres a través de enfoques de selección, recogida y utilización de los datos obtenidos, introduciendo indicadores de género y realizándose en diferentes lugares y horarios para tener una perspectiva completa.

En la evaluación de los procesos se utilizarán técnicas fundamentalmente cualitativas y la evaluación de resultados echará mano de técnicas de carácter tanto cualitativo como cuantitativo. Se valorará especialmente el énfasis en el aprendizaje y recomendaciones de la evaluación, vinculadas, sobre todo, a los indicadores alcanzados y la sostenibilidad del impacto producido.

## VIII. PLAN DE TRABAJO

Se prevé que todo el ciclo de la evaluación tenga una duración aproximada de 7 semanas, desde la firma del contrato de evaluación. A continuación, se detallan las diferentes etapas de la evaluación (fechas aproximadas):

	Semanas							Responsable
	Marzo 2022	Abril 2022					Mayo 2022	
	28-3	4-10	11-17	18-24	25-30	1-8		
Fase de Estudio de Gabinete	X	X						Evaluador/a
Fase de Trabajo de Campo			X	X				Evaluador/a
Fase de elaboración de informe de evaluación					X			Evaluador/a
Informe preliminar de evaluación						X		Evaluador/a
Comentarios al informe preliminar de evaluación						X		Alianza
Informe final de evaluación							X	Evaluador/a
Socialización de la Evaluación							X	Evaluador/a

Los PRODUCTOS ESPERADOS de la evaluación incluyen:

- **Plan de Evaluación:** contiene los objetivos y el alcance de la evaluación, la metodología de evaluación/enfoque metodológico, las herramientas para la recopilación de datos, los métodos de análisis de los datos, las fuentes, las preguntas de evaluación, los criterios de resultados (performance), los temas para estudiar y un plan de trabajo con calendario. Este plan de trabajo debe ir acompañado de una matriz de planificación con los criterios y preguntas de la evaluación.
- **Informe preliminar de evaluación,** se trata del primer borrador del Informe Final que contendrá todo el contenido e información de resultados que permita un intercambio entre ACPP y los informantes con la oportunidad de incorporar otra información o proponer nuevas sugerencias.
- **Informe final de evaluación** que deberá ajustarse a la siguiente estructura de contenidos, sin exceder de 70 páginas:
  - Resumen ejecutivo (de 3 a 5 páginas)
  1. Introducción
  2. Antecedentes y Objetivo de la evaluación
  3. Criterios de valoración: definición de cada criterio y preguntas de evaluación
  4. Descripción de la intervención evaluada
  5. Metodología y técnicas utilizadas para la evaluación
  6. Condicionantes y límites del estudio realizado
  7. Análisis e interpretación de la información recopilada en relación con las preguntas de evaluación.
  8. Conclusiones de la evaluación
  9. Lecciones aprendidas resultado de las conclusiones
  10. Recomendaciones
  11. Anexos

- **Presentación/socialización de las conclusiones y recomendaciones** de la evaluación.

Los productos esperados de la evaluación se entregarán únicamente en formato digital (PDF) en castellano.

## IX. PERFIL DE EQUIPO EVALUADOR

La persona o equipo evaluador responsable de este estudio deberá estar compuesto por una o dos personas profesionales que cubran los requisitos recogidos en la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad (2018):

- Experiencia probada en la evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo,
- Experiencia en ambos (preferiblemente) o alguno de los sectores de intervención (salud laboral y medio ambiente)
- Experiencia en el contexto hondureño.
- Experiencia en los enfoques de derechos humanos y género.
- Dominio de uso de técnicas y dinámicas de evaluación con metodologías activas y participativas.

## X. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

**Anonimato y confidencialidad:** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. La/s persona/s evaluadora/s no están autorizadas bajo ninguna circunstancia a replicar o facilitar a terceros información recabada y trabajada en esta evaluación.

**Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre estos y los responsables del proyecto sobre las recomendaciones y/o conclusiones debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

**Integridad:** La/s persona/s evaluadora/s tendrá(n) la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas en el pliego de prescripciones técnicas sin ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

**Independencia:** La/s persona/s evaluadora/s deberá(n) garantizar su independencia de la intervención evaluada no estando vinculado a la gestión de la misma.

**Comunicación de incidencias:** En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación deberán ser comunicados a ISCOD-PV y CNP+LH.

**Convalidación de la información:** Corresponde a la/s persona/s evaluadora/s garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el Informe Final de Evaluación.

**Respecto al plazo de entrega del informe final:** En el caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las sanciones previstas en el contrato.

**Derechos de autor y de publicación de la información:** La/s persona/s evaluadora/s conceden todo derecho de autor/a a ISCOD-PV, que, si lo consideran conveniente, podrán proceder a la publicación del informe final, mencionando a la autoría del documento.

La divulgación de la información recopilada y del informe final es prerrogativa de ISCOD-PV.

## XI. PLAZO PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación se desarrollará durante las 7 semanas posteriores a la firma del contrato con la/s persona/s evaluadora/s, estimando la firma de contrato a finales de marzo de 2022 y finalizando la primera quincena de mayo de 2022.

## XII. PRESUPUESTO

El presupuesto previsto para la evaluación asciende a 5.500,00 euros (todos los impuestos y retenciones incluidas), cantidad que incluye los honorarios profesionales y los gastos de movilidad, alojamiento, manutención, así como cualquier otro gasto en el que pueda incurrir la/s persona/s evaluadora/s.

El pago se realizará en dos momentos:

El 50% a la entrega y aprobación del Plan de evaluación.

El 50% restante a la entrega y aprobación del informe final de evaluación y sesión online de presentación de resultados.

## XIII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Las características que deben reunir las ofertas para concurrir en esta licitación son las siguientes:

- En la primera página deberá aparecer nombre de la/s persona/s evaluadora/s o empresa y sus datos de contacto y el título del proyecto evaluado.
- **Propuesta metodológica**, que debe incluir, al menos la siguiente información:
  - o Los objetivos y alcance de la evaluación, que habrán de recoger las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés
  - o El enfoque metodológico general, con justificación de su pertinencia.
  - o La incorporación de los enfoques transversales al proceso de evaluación
  - o La participación de los grupos de interés y de la población en el proceso de evaluación.

- Una descripción detallada de los instrumentos de recogida de información que se emplearán, justificando su pertinencia al contexto
- Los métodos para el análisis de datos
- Una relación de los usuarios finales del informe, incluyendo una valoración de la utilización de los resultados de la evaluación.
- Una relación de los productos a entregar y de su contenido.
- Una relación de los informantes clave, con indicación de su relevancia para la evaluación.
- Una propuesta de cronograma detallado con el plan de actuación.
- Una propuesta de matriz de planificación de la evaluación, en la que se reflejen:
  - Los criterios de evaluación.
  - Las preguntas de evaluación para cada criterio.
  - Las fuentes de información para cada pregunta.
  - Las herramientas e instrumentos de recogida de información.
  - Los indicadores clave para la evaluación del éxito en cada criterio.
- **Currículum** detallado de la empresa (si procede) y Currículum detallado de la/s persona/s evaluadora/s.
- **Presupuesto estimado** para la evaluación que incluye todos los gastos derivados de la misma.

Los siguientes puntos se valorarán:

- La incorporación en el diseño de la evaluación de un enfoque multidisciplinar.
- Metodología innovadora y participativa.
- Técnicas que hagan hincapié en los datos cualitativos y cuantitativos.
- Propuesta con una visión global que integre diferentes factores.
- Capacidad técnica de la/s persona/s evaluadora/s.

#### **Criterios de evaluación de la oferta:**

Los elementos para la baremación serán:

- Cualificación y Experiencia de la persona física o jurídica.

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALORES</b>	<b>FACTORES</b>	<b>VALORES DE CADA FACTOR</b>
Cualificación y Experiencia profesional	30%	Experiencia en evaluaciones de alguno de los sectores del proyecto (salud laboral y/o medio ambiente)	10%
		Conocimiento del contexto de la zona	10%
		Experiencia en EBDH y género en desarrollo	10%
Calidad y valor técnico de la propuesta	50%	Valor añadido a los objetivos de los TdR	25%
		Utilización de la evaluación de procesos y de otros elementos estructurales que complementen el análisis de resultados	25%
Oferta económica.	20%	Mejora presupuestaria	20%

Las ofertas deberán remitirse al correo [scooperacion@pv.ugt.org](mailto:scooperacion@pv.ugt.org) y [dirtec@cnpmi-honduras.org](mailto:dirtec@cnpmi-honduras.org) con el asunto: **Evaluación SOLPCD/2020/0094**.

El plazo para presentar las propuestas de evaluación concluye el **22 de marzo de 2022** a las 24:00 horas en España.

Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones de estos TDR serán descartadas automáticamente.

La Comisión Evaluadora estará formada por una persona de ISCOD-PV, una persona del CNP+LH, una persona de UGT-PV del área de salud laboral y una persona de UGT-PV del área de medioambiente.

## XIV. ANEXOS

El informe final de evaluación contendrá toda la documentación generada durante el proceso de evaluación: recogida, procesamiento, análisis e interpretación de la información (entrevistas, cuestionarios, relatoría de grupos de discusión, etc.). Asimismo, se presentarán los listados de las personas participantes en la evaluación.